

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

20923 *Orden PJC/1061/2026, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Orden PJC/742/2026, de 30 de junio, y se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en el artículo 27, 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la base 9 de la Orden PJC/1444/2024, de 3 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Examinada la documentación presentada, se declara como personas opositoras no aprobadas, quedando excluidas del proceso selectivo y decaídas en todos los derechos derivados del mismo a ***8001** Boleko Esteves-García, Marta, y ***5936** Navarro Sánchez, José Antonio, que aparecen en la relación de aprobados de la Orden PJC/742/2026, de 30 de junio, por la que se publica la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden PJC/1444/2024, de 3 de diciembre, por no cumplir los requisitos de participación de la base 4.3 de la convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10.5 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Segundo.

Se procede a modificar la Orden PJC/742/2026, de 30 de junio, por la que se publica la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden PJC/1444/2024, de 3 de diciembre, incluyendo en la relación de personas aprobadas, mediante lista complementaria, a ***4512** Río Gil, Gema del –nota final 58 puntos– y a ***3778** Carbellido Rodríguez, María Luisa –nota final 57 puntos–.

Tercero.

Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, a las personas opositoras que se relacionan en el anexo I de la presente orden, con expresión de los destinos que se les adjudican y del número de orden que, según las puntuaciones

obtenidas en la fase de oposición, les corresponde para su integración en el escalafón, una vez acreditados los requisitos exigidos.

Cuarto.

Los funcionarios del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses a los que se les otorga destino en esta orden deberán tomar posesión ante el responsable del órgano de destino en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado reglamento y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 29 de septiembre de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y la Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

ANEXO I

Relación de personal funcionario de carrera del Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio y destinos adjudicados

Orden PJC/1444/2024, de 3 de diciembre (BOE de 20 de diciembre)

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Puesto y destino adjudicado
1	***4625**	LAFUENTE MARTÍN, FÉLIX	L	Ayudante de Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid.
2	***8463**	COMPANY FONT, MONTSERRAT	L	Ayudante de Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Barcelona.
3	***4110**	MUÑOZ MONTOYA, MONICA	L	Ayudante de Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Barcelona.
4	***0659**	GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	L	Ayudante de Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid.
5	***8095**	CANO GONZÁLEZ, MARÍA	L	Ayudante de Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid.
6	***4669**	NICOLAS SALAS, JOSÉ TOMÁS	L	Ayudante de Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid.
7	***4512**	RÍO GIL, GEMA DEL	L	Ayudante de Laboratorio. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid.
8	***3778**	CARBELLIDO RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA	L	Ayudante de Laboratorio. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valencia. Puesto 3210 (Comunidad Valenciana).